



Ciudad
de
México

Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

6 DE ABRIL DE 2009

No. 561

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- ♦ ACUERDO QUE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN LOS DÍAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN CON MOTIVO DE LAS CELEBRACIONES DE LA DENOMINADA SEMANA SANTA 4

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 5
- ♦ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTA OFICINA 6

OFICIALÍA MAYOR

- ♦ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICIALIA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA 8

DELEGACIÓN IZTACALCO

- ♦ CUOTAS Y CONCEPTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, QUE SE MANEJAN EN LOS CENTROS GENERADORES DEPENDIENTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO 10
- ♦ MECANISMOS Y CRITERIOS PARA APLICAR REDUCCIONES EN LAS CUOTAS FIJADAS EN LOS CENTROS GENERADORES DEPENDIENTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO 30

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES Y SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS INHERENTES A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO A LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RELACIONADOS A ÉSTAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN TLALPAN 32

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2009 33

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 35

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ AVISO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN 36

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- AVISO DE FALLOS 37

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INTEGRAL, S.A. DE C.V. 38
- ◆ UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA, S.A. DE C.V. 47
- ◆ EL DUENDECITO ZAPATERO, S.A. DE C.V. 48
- ◆ ADMINISTRADORA CAJA, S.A. DE C.V. 49
- ◆ PROMOTORA AGRICULTURA ESCANDÓN, S.A. DE C.V. 49
- ◆ OPTICAL SECURITIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 50
- ◆ EDICTOS 51
- ◆ AVISO 54



PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 10 fracciones I, XXIV y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal es un organismo que tiene por objeto la defensa de los derechos ambientales y territoriales mediante la atención de denuncias y el inicio de investigaciones de oficio.

Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal establece como supletoria a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y el referido ordenamiento señala en su artículo 71 que las actuaciones y diligencias se practicarán en días y horas hábiles, considerándose dentro de los días inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los cuales deben hacerse del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la entidad respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que en este sentido y motivado por la necesaria realización de trabajos de adaptación del espacio físico de las oficinas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los cuales por su naturaleza dificultan la normal operación de dichas oficinas y la labor de los servidores públicos que en ellas desempeñan sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- Se consideran inhábiles y por tanto se suspenden los términos los días 06 al 10 de abril de 2009, por lo que se refiere a la integración de los procedimientos administrativos de investigación de denuncias, solicitudes de informes o documentos, acuerdos, actuaciones, diligencias y recursos de inconformidad. En virtud de lo anterior, para efectos legales y/o administrativos correspondientes, en el cómputo de los términos no deberán contarse como hábiles los días citados en el párrafo precedente.

SEGUNDO. Cualquier actuación o promoción realizada ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal o ante su Oficina de Información Pública en alguno de los días considerados como inhábiles por la suspensión establecida en el presente acuerdo, surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente. Cuando se cuente con plazo para la presentación de promociones y el último día de este sea de los considerados como inhábiles, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 23 días del mes de marzo de 2009.

LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO. (FIRMA)
(Firma)



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

8 DE MAYO DE 2009

No. 584

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ♦ AVISO POR EL CUAL SE NOTIFICA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y ACTUACIÓN EN EL SISTEMA INFOMEX Y TRÁMITES EN GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADO DE LA ALERTA SANITARIA EN EL DISTRITO FEDERAL 3
- ♦ AVISO POR EL CUAL SE NOTIFICA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y ACTUACIONES EN EL SISTEMA INFOMEX Y TRÁMITES EN GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DERIVADO DE LA ALERTA SANITARIA EN EL DISTRITO FEDERAL 5

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ♦ MANUAL ADMINISTRATIVO EN SU PARTE DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 7

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

- ♦ CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES A LAS CUOTAS QUE SE COBRARÁN DURANTE EL EJERCICIO 2009, POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL DISTRITO FEDERAL 171

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ♦ CONCEPTOS QUE SE MANEJAN EN LOS CENTROS GENERADORES DEPENDIENTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO 173

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN 202

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ AVISO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 203

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 004-2009.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA 204
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 005-2009.- ADQUISICIÓN DE MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS 205
- ◆ DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.- FALLOS DE LICITACIONES PÚBLICAS 206
- ◆ DELEGACIÓN IZTACALCO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 003.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO INMUEBLES ESCOLARES 207

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ PERFORMANCE EN INFORMÁTICA, S.C. 211
- ◆ PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. 213
- ◆ ALIMENTOS PRÁCTICOS Y SELECTOS, S.A. DE C.V. 214
- ◆ EDICTOS 214



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: PAOT.- PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.- OFICINA DE LA C. PROCURADORA)

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 11, 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 10 fracciones I, XXIV y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

Que derivado de la emergencia sanitaria producida por los casos de influenza que se han presentado en el Distrito Federal en los últimos días, es necesario preservar la salud de la población, evitando que se contagien de dicha enfermedad en lugares públicos de alta concentración de personas;

Que la concentración de personas en oficinas públicas constituye un riesgo para la salud, por lo que resulta necesario que las mismas suspendan su funcionamiento durante la etapa en que las autoridades sanitarias determinen que existe una emergencia sanitaria; y

Que la suspensión de términos que está Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice, deberá hacerse del conocimiento público mediante el Acuerdo que para tal efecto se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

PRIMERO. Se consideran inhábiles y por tanto se suspenden los términos los días 29 y 30 de abril así como 4 y 5 de mayo de 2009, por lo que se refiere a la integración de los procedimientos administrativos de investigación de denuncias; solicitudes de informes o documentos, acuerdos, actuaciones, diligencias y recursos de inconformidad.

SEGUNDO.- Cualquier actuación o procedimiento realizado ante esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente acuerdo, en su caso, surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente. Cuando se cuente con plazo para la presentación de promociones y el último día de este sea de los considerados como inhábiles, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 28 días del mes de abril de 2009.

LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO. (FIRMA)

(Firma)

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: PAOT.- PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.- “2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.- OFICINA DE LA PROCURADORA)

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3°, 5°, 11, 71, 73 y 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXIV y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; y 51 fracción XVI y 62 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y

CONSIDERANDO

Que la actuación de esta Procuraduría ante los particulares se encuentra regulada por la Ley Orgánica de esta Entidad, su Reglamento y la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ordenamientos que establecen para las actuaciones y diligencias de orden administrativo la obligación de ser ejecutadas en días hábiles, señalando como inhábiles, entre otros, los días en que se suspendan labores en las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal establece en su artículo 21 que la presentación de las denuncias se regirá supletoriamente bajo el procedimiento que establecen la Ley Ambiental y la Ley de Procedimiento Administrativo, ambas del Distrito Federal.

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal establece en su artículo 71 que las actuaciones y diligencias previstas en esa Ley se practicarán en días y horas hábiles, considerándose dentro de los días inhábiles, aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los cuales deben hacerse del conocimiento público mediante acuerdo del Titular de la dependencia o entidad respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- Los días 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2009, 4 y 5 de enero de 2010, se declaran inhábiles y por tanto se suspenden los términos en la integración de los procedimientos administrativos de investigación de denuncias y actuaciones de oficio, recepción de documentos e informes, trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, diligencias, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos, notificaciones, citatorios, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, solicitudes de acceso a la información, solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, recursos de inconformidad, así como cualquier otro acto administrativo emitido por los servidores públicos adscritos a esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, para efectos legales y/o administrativos, en el cómputo de los términos no deberán contarse como hábiles los días citados en el párrafo precedente.

SEGUNDO. Cualquier actuación o promoción realizada ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en alguno de los días considerados como inhábiles por la suspensión establecida en el presente acuerdo, surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente. Cuando se cuente con plazo para la presentación de promociones y el último día de este sea de los considerados como inhábiles, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 10 días del mes de diciembre de 2009.

LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO. (Firma)